

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
POR SU TIPOGRAFIA A VAPOR
Calle del Cerrito 84

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MAÑANA

REDACCION Y ADMINISTRACION, CERRITO 84

DIRECTOR—JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

Almanaque

Sábado 13 San Leandro y Santa Amelia vienen.

Efemérides1843—ES DERROCADO EL PRESIDENTE DE HAITI.
1859—TOMA DEL PUERTO DEL RIO NACHA.**EL BIEN PÚBLICO**

MONTEVIDEO, MARZO 13 DE 1880

Sr. D. Juan Zorrilla de San Martin, Director de *El Bien Público*.

Amigo muy querido: Mas de una vez signifiqué a Vd. mi propósito, que hoy llevo á cabo, de dejar la pluma que desde siete meses atrás, hasta fines del pasado mes, redactó el diario que Vd. tan dignamente dirige.

Mis taes periodísticas de estos últimos tiempos eran, pues, como Vd. sabe, un simple paréntesis á mis tareas profesionales, y si fui á la prensa, momentáneamente, necesitaba volver al foro, como quien regresa á su propio centro.

Pero no lo haré, mi caro amigo, sin estrechar su mano con toda la efusión del alto aprecio que le profesa su aficio S. S.

Joaquin Lemoine.

Montevideo, Marzo 8 de 1880.

Sr. Dr. D. Joaquin Lemoine.

Mi amigo muy estimado.

Su promesa de hacerse cargo por algún tiempo de la redacción de *El Bien Públco* ha sido cumplida por Vd. como yo esperaba.

El plazo convenido está ya vencido, y por consiguiente su corta pero digna campaña en favor de la buena causa ha terminado en efecto, después de haber recorrido Vd. en ella mucha estima y mucha consideración de quienes han comprendido la firmeza de sus convicciones católicas y el brio de su defensa siempre elevada y digna de Vd.

Vuelva pues Vd. al centro profesional que lo redama y en el que le auguro nuevos triunfos, sin por ello olvidar el sitio que ocupó en la lucha de la idea y que siempre sera suyo.

Entretanto cumple con el deber de agradecerle cordialmente los servicios prestados y atenderlo á seguirlos pretendiendo en cuanto les sea posible al par que lo saluda con todo afecto.

Juan Zorrilla de San Martin.

Vamos por partes

¡Oh poder de la evidencia!

El Siglo confesa que dijo un disparate afirmando que hay incompatibilidad entre el artículo de nuestra constitución que dice que no pueden ser electos representantes los eclesiásticos regulares, y la proposición condenada en el Syllabus en que se afirma que los ministros de la Iglesia deben ser excluidos del dominio de las cosas temporales.

Bueno, dice el colega tragando saliva, pero á las otras proposiciones del Syllabus que citabamos?

Tambien son otros tantos gazafatos de grueso calibre, caro colega.

Vamos por partes.

Es un gazafato afirmar que hay contradiccion entre esta disposicion constitucional:

Art. 4º. La soberanía en toda su plenitud existe radicalmente en la Nación á la que compete el derecho exclusivo de establecer sus leyes, del modo que mas adelante se expresará.

Y la condonación en el Syllabus de la siguiente proposicion:

La Iglesia no tiene derecho de emplear la fuerza y no tiene ningun poder temporal directo ni indirecto.

¿Qué tiene que ver lo uno con lo otro?

La facultad de la Iglesia para emplear la fuerza en defensa de sus derechos, coarta la de los pueblos para darse leyes?

Yo establezco nuestra Constitución que la Iglesia se ha de cruzar de brazos cuando se vea agredida?

Seria curioso ver en la Constitución de un pueblo la prohibicion de que la Iglesia sostenga sus derechos.

Seria curioso ver á nuestra Constitución mandar al Pontifice Romano que entregase sus estados al que se los exija, ó que rinda las armas á discreción a su solo mandato.

Precisamente fundado en el principio establecido en nuestra Constitución de que los pueblos tienen derecho para dictar leyes, precisamente fundado en ese principio, el Papa puede sostener sus derechos con la fuerza como puede hacerlo cualquier pueblo de la tierra.

Y con esas llamas contradicciones es con lo que pretenden los demoleadores exigir al pueblo piezas para derombar lo existente: Dios, culto, altares, fe.

Varemos lo que nos dice *El Siglo* al respecto y tendremos especial satisfaccion en tratar los demás puntos de desacuerdo entre la constitución y el Syllabus indicados por el colega.

Hasta mas ver, ilustradísimo colega, hasta mas ver.

Revista de la Prensa*El Siglo* recusa á *La Nacion* porque no le reconoce potestad para juzgarle; tanto mas, cuanto que *La Nacion* insulta como parte y no habla como Juez.Y dirán que *El Siglo* no tiene argumentos abogados.

—Que malicia! Asegura que la ley del matrimonio civil vendrá pronto. Pero si el tal matrimonio, colega, es mas viejo que la ruda. Pregunte y le darán noticias. Cuantos hay que se casan ahora mismo civilmente, vale decir sin frivolas ceremonias!

Estamos á voluntad de *El Siglo*. El nos impone temas para editoriales. Manda y ordena que hágamos comentarios de todas las proposiciones del Syllabus entre tanto que el colega lo pase embobecido al amor de la lumbre. Cuando terminamos nuestras disertaciones nos dice: «Comience que no le he oido... si esta Nación... despliqueo *El Bien Públco*!!!...

Y á todo esto *La Nacion* queda sin respuesta!

La Nacion hace revelaciones graves acerca de la actualidad política del país. Habla de comités de conspiración que activan sus trabajos y que tienen por agentes sus planes en la frontera á Nico Coronel, Máximo Pérez y Manuel Carballo, y dice que es preciso cortarles el resuello á los revolucionarios.

Y aunque *El Siglo* se haga el zueco, bien que filtra en sus entendidas esto que dice *La Nacion*:

«La ley de Registro Civil, la del Matrimonio idem, la de Instrucción Pública, etc., ya se lo hemos dicho á don Jacinto, entre otras grandes reformas de moda para el racionalismo y los librepensadores, son la enfermedad que viene padeciendo los pueblos grandes y pequeños, y que les trae á todos en grande agitación, en esa agitación que sintetizó el estadista de Francia que dice sostener

que garante nuestra Constitución.

Guerra á la guerra decimos nosotros tambien y pugnamos por el imperio de las instituciones, á cuya sombra bendecida el país obtendrá paz incomovible, los poderes públicos el respecto necesario á sus funciones, los individuos garantizados á sus derechos, el comercio la confianza indispensable á sus operaciones.

Guerra á la guerra exclama *La Nacion* y provoca el país entero á la emigración ó á la guerra civil.

Guerra á la guerra decimos nosotros tambien y pugnamos por el imperio de las instituciones, á cuya sombra bendecida el país obtendrá paz incomovible, los poderes públicos el respecto necesario á sus funciones, los individuos garantizados á sus derechos, el comercio la confianza indispensable á sus operaciones.

Guerra á la guerra exclama *La Nacion* y amenaza á la prensa preconizando reuniones, cuyo objeto es protestar contra la libre emisión del pensamiento que garante nuestra Constitución.

Si creyeren estas acusaciones irrisorias, el joven francés enseñado por los congregacionistas y mayormente por los jesuitas bajo la influencia de la Iglesia católica, desdenaría al joven francés educado en la Universidad bajo los auspicios de la libertad de pensar, y rechazando con el toda relación fraternal y social tendería á formar una sociedad separada y según la frase de vuestra invención una segunda Francia en la Francia. En caso de que esto fuera verdadero como se supone, no habría mucho que el autor de dicho artículo, al tratar de las aspiraciones que abrigan los absolutistas de España, no haya sacado á relucir tambien los horrores de la Inquisición y otros que á sus enemigos les sirven de armas para atacarlos impunemente; sin tener en cuenta que esas armas estan ya gastadas y que solo quedó el brillo propicio del escusivo uso que de ellas se ha hecho.

Ni *Calonne*, ni *Zumalacarregui*, ni Carlos V, si vivieran, (no citamos á Cabrera, por que este ya lo demostro) ni el que se titula Carlos VI, establecerían en la actualidad esos Gobiernos terroristas y espantosos que nos pintan sus encarnizados detractores, pues aun prescindiendo de la exageración con que lo han hecho escritores apasionados, no es posible admitir que á la altura en que hoy se encuentra la civilización, pretendieran aquellos ni nadie retroceder a los tiempos que tanto contristaron nuestros sencillos corazones.

Don Carlos de Borbon y Este, ha publicado en mas de una ocasión su programa de Gobierno y en él ha expuesto clara y terminantemente que al reivindicar sus derechos, no trataba de imponer como despotía ni tiranía, y la verdad es que aun cuando no seamos sus partidarios, nos duele ver la insistencia con que al atacar aquellos principios sus adversarios, insisten en la manía de presentar cubierto de hierro y con la cruz al pecho, la espada en la diestra y la tea incendiaria del oscurantismo en la sierra.

Todos los pueblos conocidos hasta ahora han sido regidos por Gobiernos ya republicanos, ya monárquicos, absolutistas los unos, representativos los otros, y el credo político de todos ellos ha sido y sera siempre el beneficio del país. Toda abundan en prescripciones y leyes que tienden á lo mismo, y ninguno sera malo, sino los abusos que llevan consigo la desmoralización.

Este es tan probado, que seria ocioso pretender siquiera el intentarlo.

Y si esto es una verdad que nadie niega ni puede negar, ¿por que parecerá á *La Nacion* tan ridículo y fuera de tono que pueda existir un Pontifice Rey, y que esta idea una tan pura y sincera?

Si todos los Gobiernos son aceptables en principio por su tendencia es el bien claro que los hombres en sociedad deben optar por el que se preste menos al abuso y por el que ofrezca mas garantia al comercio, la propiedad, las artes, la industria y la literatura, que es lo que contribuye la riqueza y el engrandecimiento de una Nación; y siendo esto así, veamos cual es el mas apropiado para el caso.

No nos parece el mejor aquél cuya representación se da al que sin otro título mas que el de sucesión se ejerce, por que esto ofrece el grave inconveniente de que el sucesor pueda no reunir las circunstancias á idoneidad que son necesarias para una misión de suyo tan grave; ni es en nuestro sentir el mas aceptable, aquel en que un Rey es solo el primer empleado y que no sirve para otra cosa mas que para promulgar las leyes en su nombre, y estos el que en nuestro concepto se presta mas el abuso, puesto que ya hemos visto en nuestros días á un hombre digno, decente y caballero apartarse con honor y disgusto de esa representación en que no se concede ni aun la iniciativa, teniendo que obrar siempre colido y por vir de imposiciones exageradas y malintencionadas. (Nos referimos á don Amadeo de Saboya).

La República bien establecida es al parecer el Gobierno que está mas exento de tristes en consonancia con su institución, pero también estamos persuadidos de que una Republica en que se desatiende la ilustración y en que esta sea escasa, ni puede ofrecer aquella garantia ni aun el orden necesario para su marcha, y que su fin sera siempre la aniquila mas desastrosa.

Rétanos solo hablar del Gobierno que tanto nos preocupa que es la suerte de que una Republica en que se desatiende la ilustración y en que esta sea escasa, ni puede ofrecer aquella garantia ni aun el orden necesario para su marcha, y que su fin sera siempre la aniquila mas desastrosa.

Rétanos solo hablar del Gobierno que tanto nos preocupa que es la suerte de que una Republica en que se desatiende la ilustración y en que esta sea escasa, ni puede ofrecer aquella garantia ni aun el orden necesario para su marcha, y que su fin sera siempre la aniquila mas desastrosa.

Todos los sabemos la forma en que se elige el presidente que ha de regir los destinos de la Iglesia; no ignoramos cuáles son sus atribuciones y hasta donde llega su poder espiritual; y estamos penetrados de que el elegido, al ser elevado á tan alto puesto, es porque sus méritos y no otra cosa le han conducido paso á paso por el espinoz camino de la virtud y sabiduría á las puertas de ese santuario que va á gobernar; y que si lo hace, no es por su propia y exclusiva voluntad, pues que un nuncio no escoge de los doctos varones, inspeccionan y discuten sus resoluciones, que solo tienen fuerza de las deprobadas por ellos. Y si esto es así, como no cabe dudarlo. Si el representante de la Iglesia llega á serlo por sus méritos, virtud y sabiduría. Si sus disposiciones apesar de los son discordias y analizadas antes de aprobarse por un Concilio compuesto de doctos varones; y si ésta es la idea que sus actos se apoyan en la más sana moral y en la doctrina que Jesucristo enseñó y cuyo fundamento es el amor al prójimo que no le quita lo que se opone al creer que de ahí pudo y debe emanar la mejor clase de gobierno? Y no nos venga *La Nacion* recordando hechos anteriores producidos por épocas ácontecimientos extraordinarios como los de los obispados de antaño, porque también han incurrido en errores y han cometido nulos los que no lo son, y lo peor de todo es que si aquellos los cometieron en tiempos de aberración y fanatismo, estos los han perpetuado en el apogeo de la civilización.

Aquellos tiempos ya pasaron, y lo que interesa y lo que mas debemos atender, es á lo presente, que por desgracia es bien triste.

12 Marzo de 1880.

El Art. 7º. y las dos Francias

Hace mas que adherirse á la opinion de varios ministros extranjeros que han visto en dichos artículos, no la expresión del pensamiento oficial, sino la simple evolución de un partido, ó sea de un bando, que quiere medrar á la sombra del poder dictatorial.

La Tribuna dice que no es dable pillar los derechos consignados en la carta politica que rige al pais. Por ultimo opina que á este se lo hace perder en el concepto que había logrado alcanzar.

El Diario del Comercio recoge de este modo el guante en sus primeros párrafos:

«Guerra á la guerra exclama *La Nacion* y provoca el país entero á la emigración ó á la guerra civil.

Guerra á la guerra decimos nosotros tambien y pugnamos por el imperio de las instituciones, á cuya sombra bendecida el país obtendrá paz incomovible,

los poderes públicos el respecto necesario á sus funciones, los individuos garantizados á sus derechos, el comercio la confianza indispensable á sus operaciones.

Guerra á la guerra exclama *La Nacion* y amenaza á la prensa preconizando reuniones,

cuyo objeto es protestar contra la libre emisión del pensamiento que garante nuestra Constitución.

Ciertamente que tales propósitos se proponen por las calles de nuestras ciudades escuchándose en las bajas regiones del diariismo contemporaneo y de los gitanos de la prensa, es lo que no debia de admirar á nadie; pero que un hombre de Estado hablando en nombre de su gobierno, cuando el mismo pretende hablar en nombre de la Francia, se auto-convierte en un bando, que quiere medrar á la sombra del poder dictatorial.

Así es como nosotros dividimos la Francia. Es así como nosotros aborrecemos la patria, murriendo por ella en la hora de sus supremos peligros. Recibid etc. etc.

batalla, para rechazar al extranjero del suelo de la patria os ha gritado por la voz misma de su sangre.

Así es como nosotros dividimos la Francia. Es así como nosotros aborrecemos la patria, murriendo por ella en la hora de sus supremos peligros. Recibid etc. etc.

J. Felix S. J.

Remitido**El Pontifice Rey**

Hay algunos que escriben lo que saben: Otros hay que saben lo que escriben. Estos expresan bien lo que conciben; Mas no aquellos, Señor, aunque se alaben.

El articulo que ayer publicó *La España* con este epígrafe, nos sugiere algunas consideraciones que vamos á explorar, por otra cosa mas, sino por que lo creemos oportuno.

Muchos es que el autor de dicho articulo, al tratar de las aspiraciones que abrigan los absolutistas de España, no haya sacado á relucir tambien los horrores de la Inquisición y otros que para esto, no se omite sacrificio alguno, pero no debe olvidarse, que, de propósito, digo educación material; to que importa tanto como decir, que en dichos colegios, solo se trabaja por educar con la mayor perfección de la inteligencia de los jóvenes, despreciando, casi por completo, la educación del corazón;

En seguida se sancionaron varias articulos del Proyecto que trata sobre la toma de razón de las escrituras etc.

El Sr. Aguirre presentó el siguiente Proyecto que fué destinado á la Comisión de Legislación para su estudio.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN

Art. 1º. El número en Jurados para las causas criminales será de doce: los cuales ochenta actuarán con los Tribunales de Apelaciones y ochenta en cada uno de los Juzgados del Crimen.

Art. 2º. Queda subsistente en todo lo demás el artículo 2º del Código de Instrucción Criminal.

Art. 3º. Comuníquese etc.

En ese día ganaría INDULGENCIA PLENIARIA todos los fieles que confesados y comulgados visitaran la Iglesia Católica odiada según la intención de Su Santidad.

Durante la eucaristía habrá sermón los miércoles al toque de oraciones y los Domingos en la Misa Mayor.

El miércoles 18 a las 8 de la mañana se dirá principio al piadoso ejercicio del Mes de San José.

Por cada día que se asista a este ejercicio pueden ganarse treinta días de indulgencia. Además en cualquier día del mes, que cada uno elige, puede ganarse una *Indulgencia Plenaria* confesándose, comulgando y haciendo oración según la intención de Su Santidad.

Estas indulgencias son aplicables a las almas del Purgatorio.

Todos los miércoles de cuaresma —al toque de oraciones— hay sermón.

En los domingos el sermón es por la mañana durante la misa mayor.

Los viernes de cuarenta —al toque de oraciones— se hace el Santo Vía-Crucis.

Los demás días hay varios ejercicios piadosos a la hora del Rosario.

Todos los jueves a las 3 de la tarde se enseñará la Doctrina Cristiana a los niños y niñas.

Corte de María Santísima

Las personas que pertenecen ya a las que quieren agradecer la piadosa Asociación de la Corte de María Santísima, podrán recibir el boleto para el año 1880 —apersonándose o mandando a otra persona a recibirlo en el Bautisterio de la Catedral.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

El sábado 14 del corriente a las 7 de la tarde emprenderá el Septenario los Dolores de María Santísima con pláticas todos los días que precechará Monseñor Estrazuela y Lamas.

Durante la Santa Cuaresma habrá sermón los viernes al toque de oraciones que predicará el Presbítero D. José González los Domingos en la misa Parroquial que se celebra a las 9 predicará Monseñor Estrazuela y Lamas y por la noche al toque de oraciones predicarán el cura.

Los martes se rezará el Vía Crucis al toque de oraciones.

Todos los miércoles a las 3 y 1/2 de la tarde, se explica la doctrina cristiana a los niños y niñas.

Los jueves a las 8 de la mañana se cantan las letanías de todos los Santos por las necesidades de la Iglesia.

Los sábados a las 8 1/2 de la mañana se celebra la misa votiva de la Sma. Virgen y por la noche se canta la salve y letanía.

PARROQUIA DEL CARMEN (Cordon)

Novena del Patriarcado San José.—El jueves 11 del corriente dió principio la novena del Patriarcado San José, con misa a las 7 y 1/2 de la mañana.

El viernes al Santo a las 9 habrá misa solemne con Panegírico.

Septenario de Dolores.—El sábado 13 al toque de oraciones comenzará el septenario de los Dolores de María Santísima con sermon todos las noches. El Panegírico de los Dolores será por la noche el 19 del corriente.

Quinario de la Preciosísima Sangre.—Co menzará esta devoción el sábado 20 de Marzo al toque de oraciones.

Durante la Santa Cuaresma además de los sermones del domingo por la mañana, habrá sermón todo a los miércoles, viernes y domingo por la tarde al toque de oraciones, con ejercicios piadosos.

Todos los domingos a las 9 se celebrará la misa parroquial cantada con sermón, que habrá tamén en la primera misa.

En los días festivos las misas de hora, duran hasta las 12.

Todos los lunes a las 7 de la mañana se cantan los responsos de costumbre por los fieles difuntos.

Todos los miércoles a las 4 de la tarde se explica la doctrina cristiana a los niños y niñas a la misma hora a los niños, pudiendo asistir los adultos.

Todos los sábados por la mañana a las 7 se cantarán las letanías mayores, por las necesidades de la Iglesia. Por la tarde *Soles y Letanias laurentianas* cantadas.

Todos los días al toque de oraciones se rezará el santo rosario con lectura espiritual.

PARROQUIA DE LA AGUADA

Durante la cuaresma además de los sermones que anualmente se predicen en las Domínicas y días de fiesta en la Misa Mayor, habrá sermón los miércoles a las 9 1/2 de la tarde.

En las Domingas de este santo tiempo de cuaresma se practicará el ejercicio del Vía-Crucis a las 6 1/2 de la tarde.

El 11 del corriente dió principio la novena del glorioso Patriarcado San José a las 7 de la mañana y el trigo del mismo mes, se dará principio al septenario de los Dolores, procedido de la corona y variadas estrofas del *Stabat Mater* terminándose con versos cantados.

En los días no impeditos con estos piadosos actos habrá lectura espiritual precedida del santo rosario y al final algunos versículos del *Miserere* cantado.

Todos los Martes a las 2 1/2 de la tarde se enseñará la doctrina cristiana a los niños y niñas alternativamente.

CAPILLA DE LOS PP. CAPUCHINOS (Cordon)

Todos los Domingos, Miércoles y Viernes de la Santa Cuaresma habrá plática y bendición con el Ssmo. Sacramento, a las 5 de la tarde; los Viernes antes de la plática se rezará el Vía-Crucis.

El Secretario.

Juan Francisco Castro, Secretario.

Reunión.—El miércoles próximo tendrá lugar en la Bolsa de Comercio una reunión general de accionistas con el objeto de nombrar una nueva comisión administrativa.

Sociedad Euterpe.—Se avisa a los señores socios para la Asamblea General de 2^o convocatoria que tendrá lugar el sábado 13 a las 9 de la noche, para elegir la mesa C. D.—Montevideo Marzo 18 de 1880.

El Secretario.

Ministro Italiano.—El señor Jofre ha sido nombrado Ministro italiano en la Representación Argentina.

Llegará maestro del próximo mes.

Centro veneno.—Al Génio Médico Quirúrgico de España escriben de Lérida, diciéndole que sólo se conoce una planta rara que crece entre los trigos y también en los hueros, cuyos tallos son delgados y tienen unos 15 centímetros de longitud, hojas ovaladas, del tamaño de una lechuga y flores de un color encarnado con tres ó cuatro petalos, que es un verdadero esplendor de la rabieta. Al efecto, y para probarlo, citan dos ó tres casos de personas que fueron mordidas, ya por perros rabiosos, ya por víboras, y que curaron con sólo tomarse planta que llaman en el país *marrón morón*. El comunicante ofrece enviarla a la corta para que se analice y pueda hacerse experimentos con ella.

A este añade la *Independencia Médica* de Barcelona:

—La yerba á que se refiere el comunicante, conocida en el país con el nombre vulgar del *marrón* es la *Anagallis arvensis*, L., variedad Ponicea Gr. Godr. que con la variedad Corulea, abunda en aquella provincia y en Tarragona.

Dice también el nombre de *marrón* en las dos provincias á otra planta, la *Stellaria media*, Vill., *Alliaria media*, L., conocida en castilla y Aragón con los nombres de *Pampilla* ó *Yerba clovera*.

No puede refutar, sin embargo, el Sr. Ingles a ésta última (*marrón* Blanca), porque sus flores son blancas. Esta infesta materialmente las huertas y siuos húmedos de las provincias de Tarragona.

Así es que las personas que contribuyeron al sostimiento del Seminario de acuerdo con la pastoral que dirigió a los fieles el Sr. Obispo de la Diócesis.

Ha quedado completamente refaccionada la iglesia de San Roque, mediante los esfuerzos incansables de la comisión encargada de los trabajos de refacción y la contribución voluntaria del vecindario.

Es el obispo viejo Aguirre, único que se ha librado del servicio militar durante la pasada guerra, ha dejado de existir ditimamente en su casa de San Lorenzo.

Todos los domingos se enseña y explica la doctrina cristiana a los niños y niñas a las tres de la tarde, y los miércoles á la misma hora se preparan los primeros de primera comunión.

CAPILLA DE LAS HERMANAS DE CARIDAD (Calle de San José)

El miércoles 10 del corriente á las 6 1/2 de la mañana dió principio la novena del Glorioso Patriarcado San José, Patrono de la Iglesia Universal, con exposición y bendición del Santísimo Sacramento.

El Ejecutivo, Delegado Apostólico y Encargo Extraordinario de la Santa Sede, Monseñor Luis Matara, celebrará en dicha Iglesia, el sábado 13 del corriente á las 9 de la mañana, la Profesión de 8 Hermanas y el domingo 14 á la misma hora, la toma de hábito de 10 preten-

dientes. Pronunciará el sermón el Sr. Curia Vicario de la Florida Dr. D. Norberto Betancourt y concluirá la función con el Te Deum y la bendición del Santísimo.

Concluida la ceremonia habrá una misa rezada.

Durante la santa eucaristía habrá plática los domingos en la misa de nueve. Por la tarde á las 6 bendición con el Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición mayor, cantando con la bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición con el Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

Los viernes a la misma hora, misa sacra y bendición del Santísimo.

DIVERSIONES

Theatre Cibils

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGÉE PAR M. VENEUL
Samedi 13 Mars 1880

Pour la première fois à Montevideo.

NINICHE

Opera bouffe en 3 actes de Hernequin, que tuvo en Buenos Aires como en otras capitales una aceptación sin precedentes.

Un abono de 10 funciones está abierto con el 10% de descuento.

La boletería estará abierta el Viernes de las 10 a las 4.

REMITES

Francisco Piria

El domingo 14 del corriente

Por orden de la Empresa particular La Industrial, Grandioso y último remate de solares a plazos pagaderos por mensualidades de 5 pesos. En el pintoresco barrio

NUEVA SAVONA

en la Aguada.

La posición más pintoresca y de mas porvenir que existe en los contornos de la ciudad. Con tren-way a la puerta. En el delicioso camino de Millán. Todo empedrado. Venta a plazos largos, se fija a todo el mundo, todos pueden ser propietarios.

Todos los solares tienen hermosos árboles frutales de los más finos, como ser: damasco, guindas, peras, cerezos, duraznos, manzanas, almendros, etc. Grandes montes de higueras de las mas finas y de valor.

Todo rodeado de hermosas quintas, palacete de gran valor, gasas corrientes etc. etc.

NOTA DE PARTIDA

A la una y media en punto y sin esperar ni un minuto saldrán de la calle Paysandú entre Fiori y la calle 15 wagones que conducirán gratis a los concurrentes, 5 wagones más para señoras y señoritas.

Nunca se han vendido terrenos tan importantes tan inmediatos a la ciudad y tan ventajosas condiciones como se ofrecen en venta estos.

Al día 4 en punto habrá gran corrida de sortijas a pie y caballo, polo criollo con un reo real, sortijas a pie y el magnifico juego de la piñata.

Tiro al blanco a 50 picadas de palomas con un premio para el que acierte.

La Empresa particular La Industrial previene al público que lo mismo que en los demás Barrios que ha fundado, en la Nueva Savona, ha hecho de deslizar y subdividir los solares por el Ingeniero de número señor Monzani habiendo dañado las líneas principales del Ingeniería de la Comisión de Obras Públicas, que se encontraron todos los solares amojonados uno por uno y perfectamente delimitados, son cuatro majones de fierro cada solar, es decir, un mejor en cada punto.

Los señores somos simeones son de primer orden y plena satisfacción de los compradores, habiendo hecho las escrituras el escribano D. A. Morato, en cuya escrituraria se encuentran a disposición del que quiera examinarlos, calle de los Treintay Tres núm. 167 pudiendo los interesados hacer a su hora revisar por la persona de su confianza o certificarse del escribano que mejor les plazca, todo a entera y amplia satisfacción de los compradores.

Por punto, programas y pasajes gratis ocurrá se al escritorío de la Empresa Calle 33 núm. 160.

AVISOS GENERALES

Almoneda

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. Juan Zorrilla de San Martín se hace saber al público que el dia 29 del corriente de 2 a 3 de la tarde y en las puertas del Juzgado se procederá a la venta en pública almoneda, una propiedad de D. Gerardo Noguera, situada en la calle Olímpica 1, en el distrito de terreno de 1000 m² y 1000 m² de fondo al S. por donde linda con la sucesión de D. José M. Olazábal, por el E. con D. Pedro Fraga, y por el O. con D. José Claret, de pertenencia de D. Felipe Nervo Tobal y para pago de un crédito hipotecario que adquirió don Gerardo Noguera en 1880, y que se consignó en el acto la cantidad de 2000 pesos. Para más datos ocurrir a la oficina actuaria. —Montevideo, Marzo 9 de 1880—Nicolas Lengua, escribano público.

Almoneda

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. Juan Zorrilla de San Martín se hace saber al público que el dia 30 del corriente de 2 a 3 de la tarde y en las puertas del Juzgado se procederá a la venta en pública almoneda, una propiedad de D. Manuel Bastos, taquero en la calle Constituyente núm. 123, en la parte del Rincón o plaza Constituyente núm. 140, dorian razon.

Almoneda

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. Juan Zorrilla de San Martín se hace saber al público que el dia 30 del corriente de 2 a 3 de la tarde y en las puertas del Juzgado se procederá a la venta en pública almoneda, una propiedad de D. Gerardo Noguera, situada en la calle Olímpica 1, en el distrito de terreno de 1000 m² y 1000 m² de fondo al S. por donde linda con la sucesión de D. José M. Olazábal, por el E. con D. Pedro Fraga, y por el O. con D. José Claret, de pertenencia de D. Felipe Nervo Tobal y para pago de un crédito hipotecario que adquirió don Gerardo Noguera en 1880, y que se consignó en el acto la cantidad de 2000 pesos. Para más datos ocurrir a la oficina actuaria. —Montevideo, Marzo 9 de 1880—Nicolas Lengua, escribano público.

Monseñor, Dr. Juan Zorrilla de San Martín, 4 de 1880.

Nicolas Lengua,

Escríbano público.

ATENCION

La fabrica de telas de celo, considerando la crisis que atravesamos, el dueño del establecimiento, ofrece al público una gran rebaja en este ramo, y la para 25 pesos menos en cañones fúnebres, luto y tapicería. —Montevideo, 18 de Julio 1880.

PREVENCION

El que suscribe debidamente autorizado por la mayoría de los sucesores de doña Juana M. Veis de Zavaleta y de doña Juana de la Cruz Vélez, presentes en la reunión de la Junta Directiva, informa que la sucesión de D. Benito Frantes no pudo enganchar el todo ó parte alguna del campo que esta ocupando en el Departamento de la Colonia sección del Carmelo, ubicado sobre la costa del Miguelete, por cuanto que dicha sucesión Fuentes ni causó antes que ella, no abonaron á mis representantes el precio en el cual le fué vendido dicho campo, y que el costo de la misma no puede llamarse verdadero, puesto que de 61 milentas no lo paguen y sea debidamente escusado. —Carcelmo, Marzo 5 de 1880. —Cruz Guerrero.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. Juan Zorrilla de San Martín, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de Doña Juana de Aristed, y se informa a los que se consideren con algún derecho, sobre esa sucesión para que comparezcan a declarar dentro del plazo de quince días de esta fecha, en la Oficina del que suscribe establecida en la Unidad, calle del 18 de Junio núm. 166. —Montevideo, Marzo 5 de 1880. —J. P. Vilas.

Edicto

Marcelino Diaz y Garcia

Ha establecido su Escrivánía Pública calle de 33 esquina á la de 25 de Mayo.

Edicto

En los autos seguidos por Da. María de los Dolores Acosta y D. Domingo Rivero, sobre reclamación de la herencia de su esposo, el que sigue: —Montevideo Febrero 20 de 1880.—Tesis: resueltando que Sejas me notificase de la sentencia dictada, el 11 de Febrero del año ppdo. (f. 251 vta.) que el escrito de apelación lo presentó el 2 de Marzo siguiente (f. 257) —Y estando en consecuencia contestada la expresa sentencia, ha pasado en autoridad de cosa juzgada; estando venido el término señalado en el art. 1º del decreto del 18 de Junio 1877 y compuesto el diligente escrutinio de los autos seguidos, declararse rebeldes a las personas citadas á quienes se hará saber este auto en la forma establecida por el art. 1º del C. de P.—Tesis: Lo provero y firmó el Sr. Juan Luján de la C. de P. D. Domingo Rivero, —Montevideo 20 de Febrero 1880. —Ricardo Monzani, escribano público. —Las personas citadas a que hace referencia la resolución transcripta son: Doña Desideria Mendura, Da. Francisca, Doña Ramona y Doña Ana de la Cruz, Doña Francisca Saavedra, Doña Marcelina Suárez. —Y de conformidad al dictado por el art. 843 del C. de P. se hace esta publicación á sus efectos. —Montevideo, Marzo 1 de 1880. Benito Frantes, escribano público.

Edicto

m. 6, 15 p.

DIVERSIONES

Theatre Cibils

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGÉE PAR M. VENEUL

Samedi 13 Mars 1880

Pour la première fois à Montevideo.

NINICHE

Opera bouffe en 3 actes de Hernequin, que tuvo en Buenos Aires como en otras capitales una aceptación sin precedentes.

Un abono de 10 funciones está abierto con el 10% de descuento.

La boletería estará abierta el Viernes de las 10 a las 4.

REMITES

Francisco Piria

El domingo 14 del corriente

Por orden de la Empresa particular La Industrial, Grandioso y ultimo remate de solares a plazos pagaderos por mensualidades de 5 pesos. En el pintoresco barrio

NUEVA SAVONA

en la Aguada.

La posición más pintoresca y de mas porvenir que existe en los contornos de la ciudad. Con tren-way a la puerta. En el delicioso camino de Millán. Todo empedrado. Venta a plazos largos, se fija a todo el mundo, todos pueden ser propietarios.

Todos los solares tienen hermosos árboles frutales de los más finos, como ser: damasco, guindas, peras, cerezos, duraznos, manzanas, almendros, etc. Grandes montes de higueras de las mas finas y de valor.

Todo rodeado de hermosas quintas, palacete de gran valor, gasas corrientes etc. etc.

NOTA DE PARTIDA

A la una y media en punto y sin esperar ni un minuto saldrán de la calle Paysandú entre Fiori y la calle 15 wagones que conducirán gratis a los concurrentes, 5 wagones más para señoras y señoritas.

Nunca se han vendido terrenos tan importantes tan inmediatos a la ciudad y tan ventajosas condiciones como se ofrecen en venta estos.

Al día 4 en punto habrá gran corrida de sortijas a pie y caballo, polo criollo con un reo real, sortijas a pie y el magnifico juego de la piñata.

Tiro al blanco a 50 picadas de palomas con un premio para el que acierte.

La Empresa particular La Industrial previene al público que lo mismo que en los demás Barrios que ha fundado, en la Nueva Savona, ha hecho de deslizar y subdividir los solares por el Ingeniero de número señor Monzani habiendo dañado las líneas principales del Ingeniería de la Comisión de Obras Públicas, que se encontraron todos los solares amojonados uno por uno y perfectamente delimitados, son cuatro majones de fierro cada solar, es decir, un mejor en cada punto.

Los señores somos simeones son de primer orden y plena satisfacción de los compradores, habiendo hecho las escrituras el escribano D. A. Morato, en cuya escrituraria se encuentran a disposición del que quiera examinarlos, calle de los Treintay Tres núm. 167 pudiendo los interesados hacer a su hora revisar por la persona de su confianza o certificarse del escribano que mejor les plazca, todo a entera y amplia satisfacción de los compradores.

Por punto, programas y pasajes gratis ocurrá se al escritorío de la Empresa Calle 33 núm. 160.

Por punto, programas y pasajes gratis ocurrá se al escritorío de la Empresa Calle 33 núm. 160.

Por punto, programas y pasajes gratis ocurrá se al escritorío de la Empresa Calle 33 núm. 160.

Por punto, programas y pasajes gratis ocurrá se al escritorío de la Empresa Calle 33 núm. 160.

Por punto, programas y pasajes gratis ocurrá se al escritorío de la Empresa Calle 33 núm. 160.

Por punto, programas y pasajes gratis ocurrá se al escritorío de la Empresa Calle 33 núm. 160.

Por punto, programas y pasajes gratis ocurrá se al escritorío de la Empresa Calle 33 núm. 160.

Por punto, programas y pasajes gratis ocurrá se al escritorío de la Empresa Calle 33 núm. 160.

Por punto, programas y pasajes gratis ocurrá se al escritorío de la Empresa Calle 33 núm. 160.

Por punto, programas y pasajes gratis ocurrá se al escritorío de la Empresa Calle 33 núm. 160.

Por punto, programas y pasajes gratis ocurrá se al escritorío de la Empresa Calle 33 núm. 160.

Por punto, programas y pasajes gratis ocurrá se al escritorío de la Empresa Calle 33 núm. 160.

Por punto, programas y pasajes gratis ocurrá se al escritorío de la Empresa Calle 33 núm. 160.

Por punto, programas y pasajes gratis ocurrá se al escritorío de la Empresa Calle 33 núm. 160.

Por punto, programas y pasajes gratis ocurrá se al escritorío de la Empresa Calle 33 núm. 160.

Por punto, programas y pasajes gratis ocurrá se al escritorío de la Empresa Calle 33 núm. 160.

Por punto, programas y pasajes gratis ocurrá se al escritorío de la Empresa Calle 33 núm. 160.

Por punto, programas y pasajes gratis ocurrá se al escritorío de la Empresa Calle 33 núm. 160.

Por punto, programas y pasajes gratis ocurrá se al escritorío de la Empresa Calle 33 núm. 160.

Por punto, programas y pasajes gratis ocurrá se al escritorío de la Empresa Calle 33 núm. 160.

Por punto, programas y pasajes gratis ocurrá se al escritorío de la Empresa Calle 33 núm. 160.

Por punto, programas y pasajes gratis ocurrá se al escritorío de la Empresa Calle 33 núm. 160.

Por punto, programas y pasajes gratis ocurrá se al escritorío de la Empresa Calle 33 núm. 160.

Por punto, programas y pasajes gratis ocurrá se al escritorío de la Empresa Calle 33 núm. 160.

Por punto, programas y pasajes gratis ocurrá se al escritorío de la Empresa Calle 33 núm. 160.

Por punto, programas y pasajes gratis ocurrá se al escritorío de la Empresa Calle 33 núm. 160.

Por punto, programas y pasajes gratis ocurrá se al escritorío de la Empresa Calle 33 núm. 160.

Por punto, programas y pasajes gratis ocurrá se al escritorío de la Empresa Calle 33 núm. 160.

Por punto, programas y pasajes gratis ocurrá se al escritorío de la Empresa Calle 33 núm. 160.

Por punto, programas y pasajes gratis ocurrá se al escritorío de la Empresa Calle 33 núm. 160.

Por punto, programas y pasajes gratis ocurrá se al escritorío de la Empresa Calle 33 núm. 160.

Por punto, programas y pasajes gratis ocurrá se al escritorío de la Empresa Calle 33 núm. 160.

Por punto, programas y pasajes gratis ocurrá se al escritorío de la Empresa Calle 33 núm. 160.

Por punto, programas y pasajes gratis ocurrá se al escritorío de la Empresa Calle 33 núm. 160.

Por punto, programas y pasajes gratis ocurrá se al escritorío de la Empresa Calle 33 núm. 160.

Por punto, programas y pasajes gratis ocurrá se al escritorío de la Empresa Calle 33 núm. 160.

Por punto, programas y pasajes gratis ocurrá se al escritorío de la Empresa Calle 33 núm. 160.

Por punto, programas y pasajes gratis ocurrá se al escritorío de la Empresa Calle 33 núm. 160.

Por punto, programas y pasajes gratis ocurrá se al escritorío de la Empresa Calle 33 núm. 160.

Por punto, programas y pasajes gratis ocurrá se al escritorío de la Empresa Calle 33 núm. 160.

Por punto, programas y pasajes gratis ocurrá se al escritorío de la Empresa Calle 33 núm. 160.

Por punto, programas y pasajes gratis ocurrá se al escritorío de la Empresa Calle 33 núm. 160.

Por punto, programas y pasajes gratis ocurrá se al escritorío de la Empresa Calle 33 núm. 160.

Por punto, programas y pasajes gratis ocurrá se al escrit

